

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Biología
Centro	Facultad de Biología
Universidad solicitante	Universidad de Murcia
Rama de Conocimiento	Ciencias

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Este informe ha sido realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes. Los miembros de la comisión han sido seleccionados y nombrados entre los vocales académicos y estudiantes de las actuales comisiones del programa Verifica. Asimismo se muestran, en el anexo, los gráficos de los indicadores utilizando los datos suministrados por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

1. Gestión del título

Organización y Desarrollo

Información pública del título: *El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...).*

El perfil de ingreso y criterios de admisión: Aparece en la web, es de acceso público y se corresponden con el título.

Las competencias del título: Aparecen en la web, son de acceso público y están todas descritas correctamente. (58 competencias repartidas entre CG-UM, CG, CT, CE y CBG).

La normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos): Aparece en la web y es de acceso público. Están correctamente descritos.

La documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...): Aparece en la web y es de acceso público el BOE, el BORM, la ficha del RUCT, la memoria del grado verificada, el calendario de implantación y los informes y recomendaciones de ANECA.

Despliegue del Plan de Estudios: *Las guías docentes.*

Las guías docentes de las diferentes asignaturas son adecuadas y están completas.

El número de competencias específicas asociadas al título no se corresponde en número con las contempladas en la memoria verificada.

En varias asignaturas se indica que las competencias no se relacionan con ninguna de la titulación. Se recomienda corregir dicha incoherencia.

Las actividades formativas empleadas en las distintas asignaturas son variadas y adecuadas.

Los sistemas de evaluación por lo general se corresponden con las metodologías de evaluación descritas en la memoria. Cada ítem a valorar dispone de los instrumentos y criterios de valoración y se encuentran ponderados. Aunque existe un diseño genérico de dichos criterios, la ponderación es diferente en función del tipo de asignatura.

Los materiales didácticos aportados en las guías docentes son en general adecuados. No se dispone de información relativa a los materiales didácticos que pudieran estar en disposición del estudiante en un campus virtual o equivalente.

Información y Transparencia

Información al estudiante. *Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.*

Aparece en la web, es de fácil acceso público.

Sistema de Garantía Interno de Calidad

Sistema Interno de Garantía de Calidad: *Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS, egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

El enlace aportado en la documentación hace referencia al Sistema de la Garantía de la Calidad de los Títulos de Grado y master universitario de la Facultad de Biología de la Universidad de Murcia. La estructura de calidad de la Facultad de Biología está compuesta por un Coordinador de Calidad, quien se encarga de gestionar los procesos de calidad del Centro, y la Comisión de

Garantía de Calidad, órgano que participa en las tareas de planificación y seguimiento del SGC. El Coordinador de Calidad está ayudado en sus funciones por los Coordinadores de Titulación y la Comisión de Garantía de Calidad se apoya en Comisiones de Titulación, que analizan los temas específicos relativos a cada una de ellas. La política y objetivos de calidad se revisan con carácter bienal siendo la última revisión el 17 de diciembre de 2012.

Existen Planes de Acciones de Mejora anuales que son objeto de seguimiento.

No todos los grupos de interés que se han establecido como tales por el SGIC son objeto de consulta, ya que los egresados y empleadores no han sido consultados en cuanto a su grado de satisfacción. Por otra parte, se obtienen tasas bajas de participación en las encuestas de satisfacción, por debajo incluso de los objetivos planteados en la misma comisión de calidad. La comisión de calidad insta a que los resultados sean analizados en el seno de la Comisión Académica, pero no se encuentra evidencia de dicho análisis.

En relación a la implantación de la sistemática empleada para la tramitación de sugerencias, quejas o reclamaciones, el SGIC dispone de un procedimiento para la "Gestión de Incidencias" y las sugerencias, quejas o reclamaciones son revisadas por la Comisión de Garantía de Calidad del Centro.

2. RECURSOS

Personal Académico

El personal Académico: *con categoría y ámbito de conocimiento.*

El personal académico en general parece adecuado para el desarrollo del programa formativo, tanto en capacitación como en ratio. La Universidad proporciona el listado del Personal Académico que difiere del que se aportó en la memoria verificada. Se observa una disminución del personal implicado en el Grado, respecto al inicialmente descrito en la memoria verificada. En ésta aparecía una relación para el Grado de 345 profesores y la plantilla participante en el Grado es menor (143).

Los recursos materiales se consideran adecuados para conseguir los objetivos del programa formativo, si bien la relación de los medios disponibles no se corresponde con la contemplada en la memoria verificada, que era más amplia.

En el caso de que el título contemple la realización de **prácticas externas obligatorias**, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

Prácticas optativas externas curriculares y extracurriculares, no procede su evaluación. Pero las detallan correctamente.

3. RESULTADOS

Criterio 7 - Indicadores

Indicadores: *Plazas de nuevo ingreso, egreso, tasa de rendimiento y éxito.*

Los datos de matriculación no coinciden con lo establecido en la memoria verificada. Este plan de estudios quedó verificado para 100 plazas de nuevo ingreso por curso. En los datos aportados con estudiantes a tiempo completo (TC) y a tiempo parcial (TP) por curso, aparecen 149 (133 TC y 16 TP) en el curso 2009-2010, 127 (123 TC y 4TP) en el curso 2010-11, 208 (192 TC y 16 TP) en el curso 2011-12 y 127 (114TC y 13 TP) en el curso 2012-13.

Madrid, a 1 de Marzo de 2013

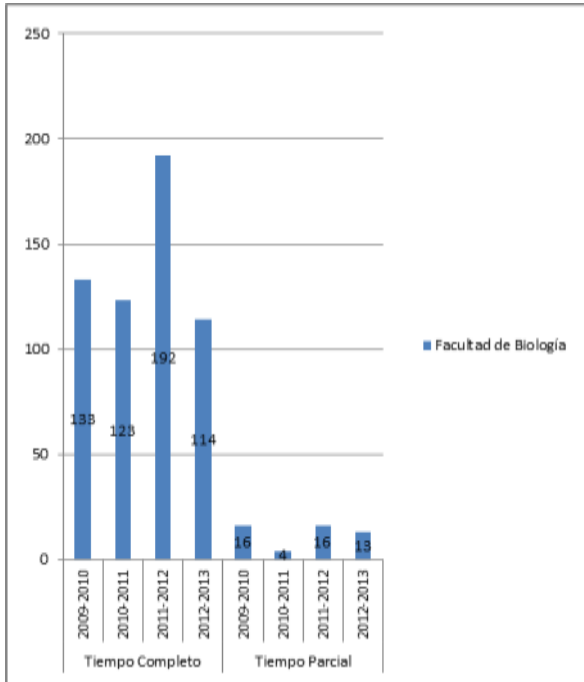
EL DIRECTOR DE ANECA



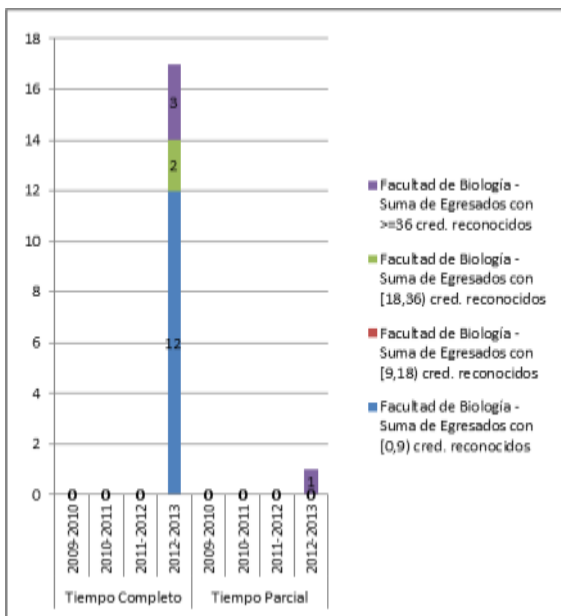
Rafael van Grieken

ANEXO ESTADÍSTICAS – Sistema Integrado de Información Universitaria

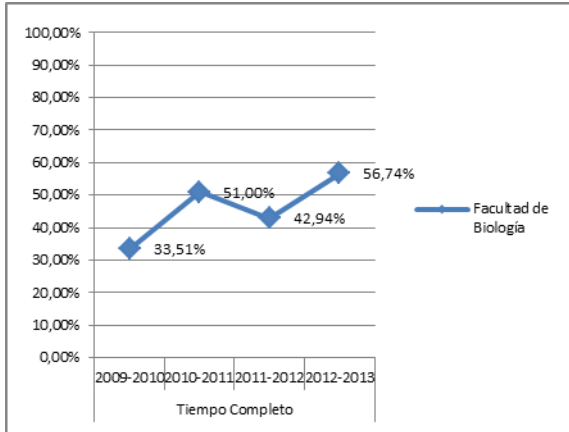
Datos de Ingreso



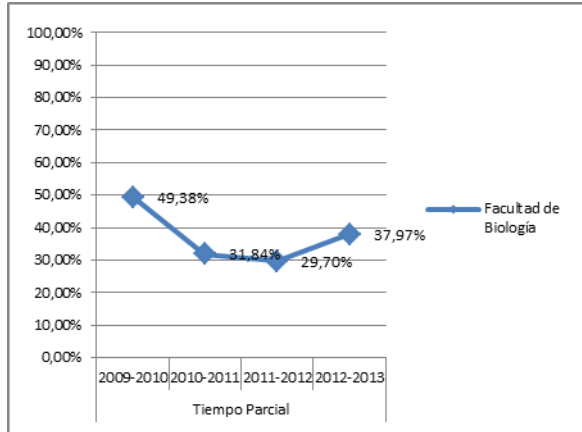
Datos de Egresados



TASA DE RENDIMIENTO TC



TASA DE RENDIMIENTO TP



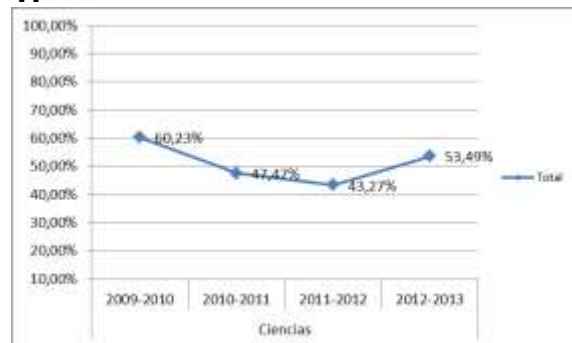
Tasa de Rendimiento = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios matriculados en el título T en la Universidad U.

PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE RENDIMIENTO DE TÍTULOS DE GRADOS DE CIENCIAS

TC

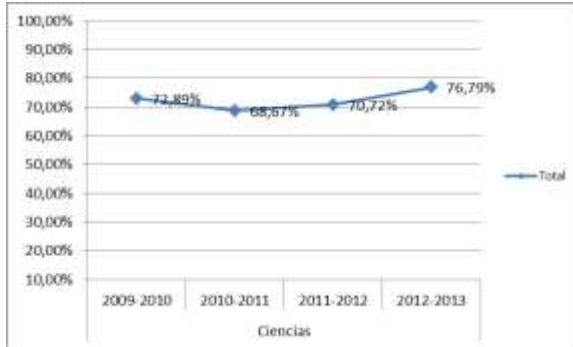


TP

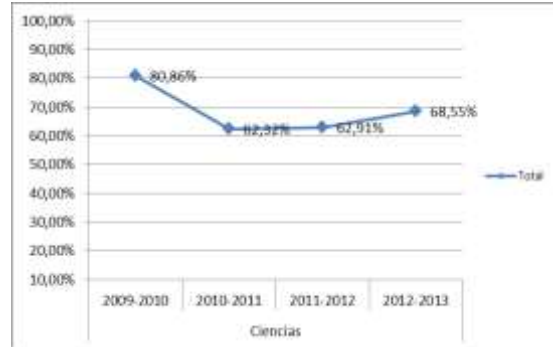


PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE ÉXITO DE TÍTULOS DE GRADOS DE CIENCIAS

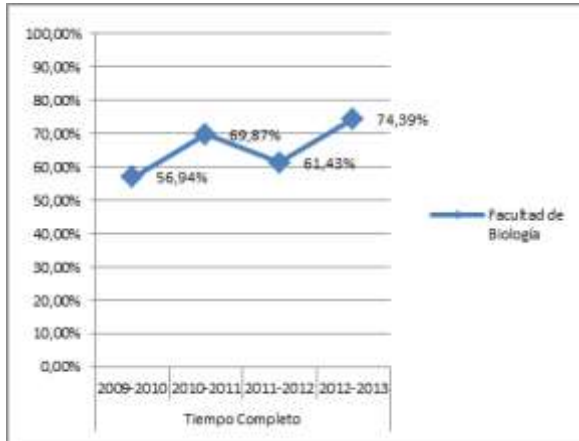
TC



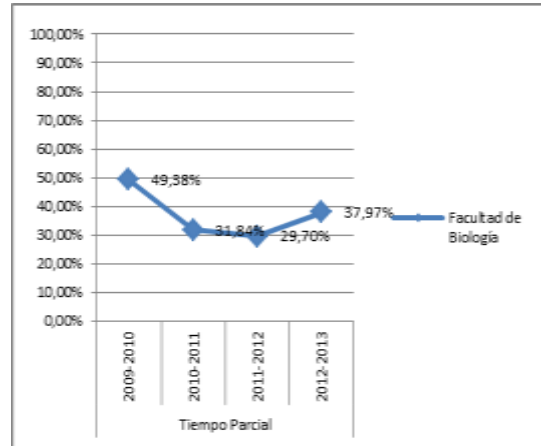
TP



TASA DE ÉXITO TC



TASA DE ÉXITO TP



Tasa de Éxito = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios presentados en el título T en la Universidad U.

TASA DE ABANDONO DEL TÍTULO

